

Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_69
Tab Number: 26
Document Title: Reforma del Estado: Materiales de Capacitacion
Document Date: 2001
Document Country: Paraguay
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01536



* F 3 1 6 9 A B 7 - 7 7 F 9 - 4 2 6 C - 9 9 E D - 0 6 A A B B F 2 6 1 C 2 *

REFORMA DEL ESTADO

SAMPLE COPY: Don't Remove!

Materiales de Capacitación

Ciudadanos por la Reforma comprometida con sus objetivos de informar, convocar y movilizar a ciudadanos y ciudadanas, e incentivar el protagonismo de la sociedad civil, pone a disposición de la ciudadanía este kit de materiales didácticos para promover y difundir el debate público sobre el tema de la Reforma del Estado Paraguayo.

El proyecto de Difusión, Educación y Capacitación Ciudadana sobre la Reforma del Estado, dentro del cual se enmarcan estos materiales, es una iniciativa de cooperación entre la Fundación Internacional para Sistemas Electorales y nuestra institución. Este emprendimiento conjunto busca el fortalecimiento la sociedad civil a través del apoyo que estimule la posición activa de la ciudadanía, y la formación de la opinión crítica sobre la reforma del Estado.

Este sobre contiene:

KIT del Dominó de la Reforma del Estado

- 1 Tarjeta inicial "Reforma del Estado"
- 14 Tarjetas con 2 conceptos cada una
- 2 GLOSARIOS "Domino de la Reforma del Estado."
- 2 Papelotes en Blanco
- 1 Instructivo

KIT de Rol del Estado

- 1 Afiche "Rol del Estado"
- 1 Afiche Acciones
- 6 Tarjetas "Rol del Estado"
- 2 Cuadernillos Funciones del Estado
- 1 Instructivo

Bibliografía

Documentos consultados

Lahera P., Eugenio. "Reforma del Estado: un enfoque de políticas públicas". CEPAL. Santiago, Chile.

"Programa de Reforma del Estado. Agenda Política de las Reformas". Ciudadanos por la Reforma. Asunción.

Quintana, Gonzalo Dr. "Un encuentro entre el conocimiento de la Reforma Estatal y los ciudadanos comprometidos en el desarrollo del país. Charla básica sobre Reforma". Proyecto Conociendo la Reforma. Ciudadanos por la Reforma, CIRDA, USAID. Asunción. Año 2001.

Schreiner, Jorge. "Orden de la Propiedad", documento de discusión interna. Equipo Técnico Ciudadanos por la Reforma. Asunción. Abril de 2001.

Schreiner, Jorge. "Orden Fiscal y Dimensión económica del aparato estatal", documento de discusión interna. Equipo Técnico Ciudadanos por la Reforma. Asunción. Abril de 2001.

Sottoli, Susana. "La política social en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia" en *Revista Paraguaya de Sociología*, N° 104, Año 36. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Asunción. Enero abril 1999.

Artículos de Internet consultados

Asociación de Investigación y Estudios Sociales "El rol del Estado" [en línea] Análisis del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado 2001 (Versión Final) Noviembre de 2000 <http://www.asies.org.gt/economico/proyecto-presupuesto/rol-estado.htm> [Consulta: mayo de 2001]

Blanco, Carlos. "La reforma del Estado y la política social". Trabajo presentado al Coloquio Regional sobre Municipalización de los Servicios Sociales, coauspiciado por el CLAD y celebrado en Santafé de Bogotá, Colombia, entre el 18 y el 20 de agosto de 1993 [en línea] <http://www.clad.org.ve/0020901.html> - arriba [Consulta: mayo de 2001]

Comisión de Modernización de la Gestión del Estado "Principios ordenadores para modernizar la gestión del estado. Informe de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado" [en línea]. *Revista Chilena de Ingeniería* [Http://www2.ing.puc.cl/~iing/ed429/principios_ordenadores_para_mode.htm](http://www2.ing.puc.cl/~iing/ed429/principios_ordenadores_para_mode.htm) [Consulta: mayo de 2001]

Dror, Yehezkel "Mejoramiento de la capacidad para gobernar en América Latina" [en línea] La Reforma del Estado: Reto de la democracia. Documento presentado en el I Congreso Interamericano del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, del 7 al 9 de noviembre de 1996. [Http://www.galeon.com/Mis%20documentos/www.riadel.com](http://www.galeon.com/Mis%20documentos/www.riadel.com) [Consulta: abril de 2001]

"El Estado y su nuevo rol" [en línea] <http://www.minag.gob.pe/proapa/estado.htm> [Consulta: mayo de 2001]

Guatemala PROGUAT "Oficina para la Modernización del Organismo Ejecutivo y la Administración Pública (1996-1997)" [en línea] <http://www.proguat.org/spanish/omoder.htm> [Consulta: mayo de 2001]

Instituto Apoyo: Task Forces "Reforma del Estado. Descentralización" [en línea]. *Agenda para la Primera Década: 2000*. <http://www.apoyoinst.org/Agenda/AGENDA/agenda.htm> [Consulta: mayo de 2001]

Kliksberg, Bernardo. "El rediseño del Estado para el desarrollo socioeconómico y el cambio: Una agenda estratégica para la discusión", disertación de apertura de la última Conferencia Internacional de Ciencias Administrativas (México, Toluca, 1993). La Conferencia llevada a cabo por el IIAS, el Gobierno del Estado de México, el CLAD y el INAP de México, estuvo dedicada al "Rediseño del Estado" [en línea]. 1993. <http://www.clad.org.ve/0021001.htm> [Consulta: mayo de 2001]

"Privatización" [en línea] Información corporativa. [Http://www.fiv.gov.ve/Content/espaniol/infocorp/1a.htm](http://www.fiv.gov.ve/Content/espaniol/infocorp/1a.htm) [Consulta: mayo de 2001]

Vázquez Tarazona, Catya. "La modernización del Estado y el Sistema Tributario" [en línea] http://www.congreso.gob.pe/biblio/art_9.htm [Consulta: mayo de 2001]

REFORMA DEL ESTADO

Ficha Técnica

Elaboración de contenidos: Gladys Benegas, Gonzalo Quintana y Jorge Schreiner.

Elaboración de materiales didácticos: Diana Serafini.

Supervisión y seguimiento: Luis Vallovera.

Correcciones: Carmen Echaui, Gonzalo Quintana, Jorge Schreiner, Gabriela Uriarte y Luis Vallovera.

Coordinación General: Gabriela Uriarte.

Diagramación y Diseño Gráfico

Market & Sense S.R.L. - Acá Carayá 162 c/ Mcal. López - Tel.: 206 340. As. Py.

Impresión

QR Impresiones Gráficas. - Tte. Fariña 1074 - Telefax: 214 295. As. Py.

Agradecimientos

A los voluntarios y voluntarias que participaron en el proceso de validación de estos materiales.



**CIUDADANOS
POR LA REFORMA**

con el apoyo de:



Asunción, Marzo - Julio 2001

CIUDADANOS POR LA REFORMA

México 1138 e/ Gaspar R. de Francia y Rca. de Colombia.
(595 21) 492 248 - cpr@pla.net.py - Asunción. Paraguay

DOMINO DE LA REFORMA DEL ESTADO

GLOSARIO



**CIUDADANOS
POR LA REFORMA**

DOMINO DE LA REFORMA DEL ESTADO

GLOSARIO

Bien Privado

Es todo bien o producto cuyo uso o consumo rivaliza o excluye a otro usuario/a o consumidor/a, por ejemplo: vestido, comida, bebida, etc. **Por ejemplo**, los medicamentos consumidos por una persona, no pueden ser consumidos por otra: el uso por parte de uno/a excluye del goce de ese bien a otro/a.

Bien Público

Se denomina **bien público o colectivo** a todo producto que no permite la exclusión de otro usuario (es decir, que al proveerse ese bien no puede excluirse a ningún consumidor. **Por ejemplo**, la justicia). También son bienes públicos aquellos bienes en los cuales es demasiado costoso realizar dicha exclusión, o en última instancia, no es deseable *socialmente* hacer la exclusión.

Buen gobierno

Existe **buen gobierno** (*good governance*) cuando las instituciones del **ESTADO** tienen capacidad de aplicar la ley, preservar el orden institucional, y cuando se implementan mecanismos para hacer transparente y responsable su gestión.

Capitalización

Es una forma de **PRIVATIZACIÓN** parcial de las empresas públicas. Se forma una *sociedad* entre el **ESTADO** y una entidad del sector privado, que administra

la empresa pública. La ventaja del sistema de **capitalización** es que la empresa pública recibe el capital o dinero del socio capitalizador, que es destinado por contrato a mejorar inmediatamente la empresa o servicio, sobre la base de un programa de inversiones; por lo tanto el Estado sigue siendo dueño de parte de la empresa o servicio estatal. La población se beneficia rápidamente con mejores servicios.

Las ganancias anuales que obtendrá la empresa también serán percibidas por el Estado, en su carácter de socio, lo cual a su vez puede ser invertido en nuevos proyectos de **DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**.

Contribución

Es la participación del/la ciudadano/a en la financiación de una obra realizada por el **ESTADO**. El o ella pagan para la realización de una obra que les beneficiará directa o indirectamente.

Democracia

Es una forma de **GOBIERNO** que se basa en que: el gobierno es elegido por el pueblo, se gobierna en representación del pueblo y para servir al pueblo.

Es un conjunto de valores, de principios y normas jurídicas que reconocen en el pueblo el origen, el destinatario y la finalidad de un gobierno.

En un sentido más amplio, cuando hablamos de *Reforma del Estado*, lo **democrático** alude a un conjunto de valores y principios que reglan la conducta y el comportamiento de autoridades y ciudadanos/as entre sí.

Desarrollo económico y social

Es el proceso mediante el cual se logra el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la sociedad.

El concepto de *desarrollo* implica transformaciones estructurales y culturales, en contraposición al concepto de *crecimiento*, que sólo alude a la creación de riqueza.

Hablar de **desarrollo social** significa hablar de **desarrollo económico** pues éste es parte de aquél. Implica cambios de estructura tanto en la capacidad de producción de la economía como también en las relaciones de producción y en las relaciones sociales y culturales, transformaciones todas orientadas a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Desarrollo productivo

Es la transformación de las formas de producción en la búsqueda de un mejoramiento final que lleva a aumentar la **PRODUCTIVIDAD** y la competitividad. Se sustenta en gran medida en la tecnología.

Desarrollo sustentable

Es un modelo de desarrollo que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la sociedad, favoreciendo su progreso en todos los campos (social, económico, etc.). Implica que el uso de los recursos (especialmente naturales) debe realizarse respetando los ecosistemas, es decir, se deben reponer o mantener los recursos a través del tiempo y se debe respetar la diversidad biológica.

Es un concepto que implica la armonía entre la economía y la ecología. Así, no sería sustentable un ritmo de crecimiento económico basado en la deforestación o destrucción de recursos naturales. Por consiguiente, el desarrollo sustentable supone la adopción de medidas para asegurar la compatibilidad de propósitos: crecimiento económico y conservación y reposición de los recursos utilizados.

Descentralización

Es la transferencia de las competencias (que pueden ser regular, supervisar o proveer servicios) del **GOBIERNO** central para cumplir con determinadas funciones, a los gobiernos regionales (que no existen en Paraguay pero están autorizados por la Constitución Nacional), departamentales (Gobernaciones) o locales (Municipalidades). El traslado de competencias debe estar acompañado de la transferencia de recursos o de la fuente de ingresos.

El sustento de la descentralización es la idea de que transferir funciones a las instancias que se encuentren más cerca de las personas, puede facilitar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos, lo que posibilitará que las autoridades se desempeñen con más responsabilidad y rindan cuentas de su gestión. Se presume que mientras más centralizada y alejada de los ciudadanos/as se encuentre la autoridad, más difícil será que se gobierne conforme a las necesidades y deseos de la gente y que se someta a los gobernantes al escrutinio popular.

Duopolio

El **MERCADO** como institución social para facilitar el intercambio de bienes y servicios, puede mostrar diversas *formas*, según el número de participantes (es decir, según el número de oferentes y de demandantes).

En ese marco, el **duopolio** es el mercado en el que existen dos vendedores u oferentes. No se hace referencia al número de demandantes. Teniendo en cuenta que el número de oferentes es de sólo dos, existe el peligro de *comportamiento estratégico en el mercado*, es decir, existe la posibilidad de que las partes (los dos únicos oferentes) lleguen a un acuerdo sobre precio, calidad, o volumen de producción, lo que se traduce en pérdida del bienestar de la sociedad (consumidores). En estos casos puede producirse una **ausencia de competencia**, pues, por ejemplo, dos empresarios pueden ponerse de acuerdo para establecer precios que perjudican al consumidor/a, y que eliminan la competencia entre ellos.

Eficacia

Mide la relación entre una medida o remedio y el resultado obtenido (meta u objetivo). Cuando un remedio cura una enfermedad, se dice que es **eficaz**. De igual forma, es eficaz una medida de política económica que permite la solución de algún problema de la sociedad.

Eficiencia (económica)

El concepto de **eficiencia** en economía, relaciona el valor de la producción con su costo: el costo de lo producido debe ser inferior al valor de dicho producto. Es eficiente aquella acción o institución que produce *el mayor valor o mejor calidad, al menor costo posible, en el marco de los recursos de los que dispone*.

La *eficiencia técnica* es aquella en que se busca la mejor forma de producir, en función a la tecnología disponible, pero sin tener en cuenta el costo de la producción. Sin embargo hablar de **eficiencia económica** es hablar de producir lo más y mejor posible, al más bajo costo. Este costo no es necesariamente económico, puede ser un costo social. Por eso, una solución eficiente es aquella que minimiza los potenciales conflictos sociales (su costo económico puede no ser el más bajo, pero sí su costo social).

Estado

Representa la idea de un pueblo asentado en un territorio determinado en que existe un orden y un **GOBIERNO**, todos organizados jurídicamente. Así, el **ESTADO** tiene tres elementos esenciales: pueblo, territorio y gobierno.

A los efectos de la *Reforma del Estado*, el Estado debe entenderse como el conjunto de instituciones, funciones, métodos y sistemas que se desarrollan con el propósito de cumplir mejor con los objetivos de la creación del Estado Paraguayo definidos en el Preámbulo de la Constitución. En este contexto, Estado puede significar en un momento una institución que lo represente, en otro, una función que no debe desempeñar o que sí debe desempeñar, etc.

Cuando se habla de Estado desde la perspectiva de la Reforma se plantean los cambios necesarios desde el punto de vista: de la *distribución territorial* (cómo debe estar dividido el territorio), de los *gobiernos locales* y sus *funciones* (**DESCENTRALIZACIÓN**), de las *instituciones* y *sistemas de participación popular* (elemento población), de la definición de los *roles* y *funciones* que estarán a cargo del Estado en la economía, y de la forma más **EFICIENTE** para cumplir con sus *obligaciones sociales*.

EL ESTADO ES COMO EL CAMIÓN, EL GOBIERNO ES COMO EL CHOFER.

Estado de derecho

Es aquel que está regido por una Constitución que tiene orígenes y contempla principios democráticos, y establece una forma de **GOBIERNO** en que el poder se ejerce de acuerdo con la ley y en representación del pueblo por los tres poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Fallas del mercado

En el mecanismo social llamado **MERCADO** se producen fallas que justifican la intervención del **ESTADO** en la vida económica de la sociedad. Algunas de las fallas más comunes del mercado son las siguientes:

1) **La ausencia de competencia real:** el mercado y el sistema de precios funcionan en forma deficiente cuando no hay competencia (rivalidad real) entre los participantes del mercado. A veces los empresarios se ponen de acuerdo para establecer cuotas o precios que perjudican al/la consumidor/a.

Se necesita que el Estado regule y garantice la competencia. Existen casos en los que sólo una empresa puede producir en forma eficiente (agua, electricidad), fenómeno conocido como **MONOPOLIO NATURAL** (un solo vendedor). Si el Estado no lo regula, puede existir abuso de la empresa a costa del consumidor.

2) **La falta de pago de la ciudadanía por los BIENES PÚBLICOS:** existe un principio básico para saber si un bien es privado o público: el *principio de exclusión* o de rivalidad. Todo bien cuyo uso o consumo rivaliza o excluye a otro usuario, se denomina **BIEN PRIVADO**. Sin embargo, se denomina **bien público** a todo aquello que no permite la exclusión de otro usuario, o que es demasiado costoso realizar dicha exclusión, o en última instancia no es deseable socialmente hacerla exclusión. La defensa nacional es un bien público puro, pues el servicio defensa incluye forzosamente a todo ciudadano del área defendida. En este caso, cada ciudadano/a valora en alto grado la defensa, pero no está dispuesto/a a pagar por el servicio. Espera que otro lo haga para beneficiarse en forma gratuita, por lo que sólo queda la provisión del servicio por el Estado y su financiación a través del **IMPUESTO** (compulsivo).

3) **Externalidades:** Se denomina **externalidad** al problema económico por el que una persona no paga por ciertos beneficios recibidos o no recibe compensación por el daño sufrido. Una casa con un hermoso jardín puede producir placer en los vecinos o "valorizar" el lugar, sin que los beneficiarios/as paguen algo al dueño de la casa. Una fábrica poluye el arroyo, que obliga al vecindario a "gastar" dinero para mantener la calidad del agua, sin que la fábrica compense a los afectados. Cuando hay externalidad, el precio del bien

no recoge los efectos ni los costos sociales. Por consiguiente, se produce de más un bien que poluye, y se produce de menos algo que provoca beneficio en terceros. El Estado puede corregir estas fallas, mediante instrumentos apropiados.

4) Existencia de rendimiento a escala creciente: Existen actividades en las que, a medida que aumenta el volumen de la producción, se reduce el costo unitario del producto. Con ello, disminuye el precio, y se deja fuera a las demás empresas competidoras. Con el efecto de escala, tiende a desaparecer la competencia, ya que una sola empresa puede dictar las pautas en el mercado. El resultado extremo de esta falla sería el **MONOPOLIO**.

5) Consecuencias sociales negativas: El mercado es un mecanismo social para resolver ciertos problemas económicos y como tal, si se desea ser beneficiario/a de su funcionamiento, hay que participar en él. Es decir, si alguien queda "fuera" del mercado, no tendrá ingreso para adquirir los bienes y servicios (como los/las niños/as, jóvenes, ancianos/as, desvalidos/as, desempleados/as, personas no calificadas, etc.). Entre los problemas sociales no resueltos por el mercado figuran: i) la mala o insatisfactoria distribución de la renta y riqueza; ii) la economía no siempre crece al ritmo socialmente deseable, por el contrario, puede tener grandes fluctuaciones, c o n consecuencias sociales muy negativas y iii) el desempleo de los recursos, siendo el factor humano el de mayor impacto social.

6) Mercados incompletos: Se habla de mercados incompletos cuando a los precios vigentes, el mercado no provee todo el bien o servicio demandado. Esta no provisión puede deberse a un problema de información (por ejemplo, cuando un banco no tiene información apropiada sobre un cliente que pide un préstamo, le exige garantías apropiadas - como la referencia de un micropréstamo anterior -. Si esta persona no las tiene, aunque pudiera ser rentable su actividad, quedará expulsada del sistema).

La no provisión del bien o servicio demandado también puede deberse a la magnitud del problema que se desea enfrentar (por ejemplo, por la magnitud de las consecuencias económicas, difícilmente se desarrolla un mercado de seguros agrícolas o contra catástrofes como inundaciones, incendios forestales, etc.).

Esta falla del mercado también puede tener relación con el comportamiento de las personas, como cuando un asegurador no puede distinguir si un siniestro es producto de un riesgo o de la negligencia. Entonces, se deja de proveer el seguro.

Fondos de inversión social

Son instituciones que intermedian entre los recursos del **GOBIERNO** central y las demandas locales. Los fondos proporcionan inversiones multisectoriales en pequeña escala y buscan reducir la pobreza en grupos específicos de pobres.

Los fondos invierten principalmente en programas para mejorar la salud, educación, nutrición, suministro de agua y eliminación de aguas servidas y basura. La mayoría de los subproyectos que se financian surgen del compromiso y la participación de los grupos locales, es decir, se basan en demandas específicas de la comunidad.

Gobierno

Es el conjunto de órganos en los que la sociedad delega el poder para su ejercicio. Es el elemento del **ESTADO** que se constituye en el depositario del orden jurídico y el encargado de generar el Derecho.

El **Gobierno** es la autoridad que se establece y se ejerce en el marco de la ley, por voluntad del pueblo.

La Constitución Nacional establece que el Gobierno se ejerce a través de tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Políticamente hablando, el gobierno es ejercido por el presidente de la República y su gabinete.

EL ESTADO ES COMO EL CAMION, EL GOBIERNO ES COMO EL CHOFER.

Impuestos

Es la transferencia de recursos que, obligado/a por la ley, el/la ciudadano/a realiza a favor del **ESTADO** sin recibir una compensación directa. El Estado le

impone un pago, y no lo retribuye sino indirectamente, en servicios de salud, en seguridad, etc.

Inflación

Es el fenómeno monetario por el cual se incrementa en forma continua el nivel general de precios. El aumento de algunos precios no implica necesariamente inflación, porque pueden estar disminuyendo los precios de otros grupos de bienes. El fenómeno se da cuando el *promedio general de precios* se incrementa en forma continuada.

Macroeconomía

Se refiere al estudio de la economía en cuanto *conjunto de fenómenos económicos*, como el comportamiento general de los precios, de todos los/as consumidores/as, de todos los/as inversionistas, las cantidades totales de bienes y servicios producidos, etc.

Mercado

Es un mecanismo social que facilita las siguientes actividades humanas: i) el *consumo*: es decir, la satisfacción de necesidades por medio de la utilización de bienes y servicios; ii) la *producción*: es decir, la creación de bienes y servicios mediante la mano de obra, los recursos naturales, el capital, etc. y; iii) el *intercambio*: es decir, la transferencia de bienes, servicios y factores de producción, entre los individuos.

El **mercado** es un *lugar económico*, no un lugar geográfico.

Mercado de competencia

El **MERCADO**, como institución social para facilitar el intercambio de bienes y servicios, puede mostrar diversas *formas*, según el número de participantes (es decir, según el número de oferentes y de demandantes).



En ese marco, se habla de **mercado de competencia** cuando es elevado el número de participantes (oferentes y demandantes) en el mercado. Se asume que en este caso, el resultado en términos de eficiencia y bienestar es el máximo para la sociedad, considerando que ninguno de los participantes puede influir sobre la formación de los precios o el volumen de producción. La posibilidad de una *plena competencia* entre oferentes redundaría en beneficio de los/as consumidores/as, que pueden optar, por ejemplo, por los productos o precios que más les beneficien o convengan.

En términos generales, el **mercado de competencia** es la forma ideal de mercado.

Microeconomía

Estudia el comportamiento económico de unidades individuales, como empresas, familia, personas. Mientras la **microeconomía** estudia cómo se llega al precio de un bien, la **MACROECONOMÍA** estudia el nivel de los precios finales.

Monopolio

El **MERCADO**, como institución social para facilitar el intercambio de bienes y servicios, puede mostrar diversas *formas*, según el número de participantes (es decir, según el número de oferentes y de demandantes).

El **monopolio** es el mercado en el que existe un solo oferente o vendedor. No se hace referencia al número de demandantes o compradores. A la inversa, cuando existe un solo comprador, sin importar el número de vendedores, el mercado se llama *monopsonio*.

En estricto rigor, bajo **monopolio** no existe la competencia, pues una sola firma o empresa ofrece el bien o servicio. En consecuencia, el monopolista tiene la capacidad de dictar los parámetros de mercado con los que, pueden darse pérdidas de bienestar de... podría fijar libremente sus precios (alzarlos, en perjuicio del/la consumidor/a) o reducir el volumen de producción, pudiendo existir *abuso* de la empresa a costa del/la consumidor/a.



Monopolio natural

Surge cuando, por razones técnicas y económicas, la mejor solución para la sociedad es la existencia de una sola empresa proveedora del bien o servicio. Así, el servicio básico de desagüe pluvial o cloacal, es un **monopolio natural**, pues sería antieconómico colocar dos o más caños uno al lado de otro, pertenecientes a empresas diferentes. Es mejor que una sola empresa preste el servicio.

En estos casos, la intervención del **ESTADO** para regular los monopolios naturales puede evitar el posible abuso de la empresa a costa del/la consumidor/a.

Oligopolio

El **MERCADO** como institución social para facilitar el intercambio de bienes y servicios, puede mostrar diversas *formas*, según el número de participantes (es decir, según el número de oferentes y de demandantes).

El **oligopolio** es el mercado en el que existen varios oferentes. El reducido número de participantes conlleva el peligro de *comportamiento estratégico (oligópico)* que puede traducirse en pérdida de bienestar para la sociedad, medida en precios mayores, o menores volúmenes de producción. En otras palabras, bajo la forma del **oligopolio** pocos vendedores pueden controlar el mercado, perjudicando a las y los consumidores al eliminar la competencia.

Sin regulación y control estatal, esta forma de mercado puede provocar efectos no deseados sobre el/la consumidor/a.

Política fiscal

Se refiere al plan de recaudación del **GOBIERNO**, es decir, a los mecanismos que establece el Gobierno para generar ingresos que le permitan cubrir los gastos que genera el cumplimiento de sus objetivos.

El *Presupuesto General de Gastos e Ingresos de la Nación* es un elemento esencial de la **política fiscal**, y uno de los instrumentos más reveladores de la relación existente entre el **ESTADO** y los/las ciudadanos/as como demandantes de bienes y servicios públicos.



Política monetaria

Es la acción de las autoridades monetarias (en nuestro país, del Banco Central del Paraguay, institución del **ESTADO**) dirigida a controlar las variaciones en la cantidad total de dinero (o crédito), en los tipos de interés, e incluso en el tipo de cambio, con el fin de colaborar con los demás instrumentos de la política económica al control de la **INFLACIÓN**, a la reducción del desempleo, a la consecución de una tasa de crecimiento de la renta (PIB) y a la mejora en el saldo de la balanza de pago.

Actualmente el objetivo primario de la **política monetaria** en Paraguay es el control de la inflación.

Cuando la cantidad de dinero en circulación aumenta rápidamente, haciendo que la **TASA DE INTERÉS** baje, la política monetaria es *expansionaria*. En cambio, cuando disminuye la cantidad de dinero en circulación, haciendo que suba la tasa de interés, la política monetaria es *contractiva*.

Políticas públicas

Las **políticas públicas** son cursos de acción orientados a un objetivo público y determinan las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Estas políticas deben tener un objetivo público, no privado. Para cumplirlas, el **ESTADO** utiliza diversos instrumentos, modalidades y mecanismos institucionales (**POLÍTICA FISCAL, MONETARIA**, comercial, de salud, de educación, de medioambiente, etc.).

Las políticas públicas deben ser claras, consistentes y articuladas entre sí.

El origen de las políticas públicas es la agenda o conjunto de temas que son objeto de discusión pública.

Privatización

Es la transferencia de funciones del **ESTADO** al sector privado.

El Estado puede transferir sus funciones al sector privado de diversas formas:

- Venta total de empresas públicas
- Apertura al capital privado (Ver **CAPITALIZACIÓN**)
- Contratación del sector privado para la provisión de servicios (Ver **TERCERIZACIÓN**),

Entre otras.

Productividad

Es la relación entre el *uso de los recursos* y la *cantidad producida*. Hay alta productividad cuando se aumenta la capacidad de producción con el mínimo de recursos posibles.

La **productividad** mide el desempeño, relacionando lo producido con cada uno de los recursos utilizados para lograr esa producción, es decir, compara la cantidad de unidades de recursos utilizadas con la cantidad de unidades de producto generadas. Así por ejemplo, se mide la productividad del trabajo, de la tierra o del capital.

Reformas de primera generación

Son las medidas mínimas que deben llevarse a cabo para que el **ESTADO** establezca las condiciones básicas para una economía de mercado, es decir, para que el **MERCADO** funcione de manera más eficiente. Por ello, las **reformas de primera generación** se ocupan de cómo el Estado influye en: la fijación de precios, de las **TASAS DE INTERÉS** y tasas de cambio, la reforma del sistema tributario y el establecimiento de las mínimas instituciones de mercado necesarias. Buscan fundamentalmente restaurar el equilibrio **MACROECONÓMICO**.



Reformas de segunda generación

Son las medidas que buscan la Reforma del Estado en segunda instancia, luego de las **REFORMAS DE PRIMERA GENERACION**. Este conjunto de medidas tiene como primer objetivo social la reducción de la pobreza. También tiene la finalidad de profundizar la creación de condiciones de economía de **MERCADO** en sectores donde, por la relación natural de los negocios o de los recursos que operan, la economía de mercado está amenazada por el **MONOPOLIO** u **OLIGOPOLIO**.

Seguridad jurídica

Representa la garantía de la aplicación objetiva de la ley, de tal modo que los individuos saben en cada momento cuáles son sus derechos y obligaciones. Tiene el propósito de evitar que el capricho, la torpeza o la mala voluntad de los gobernantes pueda causarles perjuicio. La seguridad delimita y determina las facultades y los deberes de los poderes públicos. La **seguridad jurídica** solo se logra en los **ESTADOS DE DERECHO**.

Sistema capitalista

Es un sistema económico sustentado en la libertad de las personas de disponer y decidir libremente sobre sus bienes. Se basa fundamentalmente en la propiedad privada y en la libre disponibilidad de los recursos.

Subsidio

El **subsidio** es una ayuda extraordinaria que tiene la finalidad de cubrir necesidades sociales o económicas y que es otorgado generalmente por un organismo oficial.

En ese marco, cabe resaltar que el

Principio de subsidiariedad: Es un criterio utilizado para delimitar la responsabilidad personal y social de cada individuo y de la sociedad a través de sus instituciones. Por este principio, solamente se recurre a una instancia superior cuando la unidad inferior no está en condiciones de resolver por sí misma el problema. Es decir, cada individuo o familia debe resolver sus propios problemas en la medida de sus posibilidades, quedando para instancias mayores (solución colectiva, por ej.: asociaciones, municipios, gobernaciones, etc.) aquellas cuestiones que exceden la capacidad de la instancia inferior.

Este principio es aplicable tanto para delimitar la acción del **ESTADO** y la del individuo en la sociedad, como para establecer la forma de estructuración del Estado. Así, con el **principio de subsidiariedad**, es posible fijar las funciones y responsabilidades de las diversas instancias gubernamentales (Administración Central, Gobernación o Municipios).

Tasas

Es el precio que debe pagar el/la ciudadano/a por algún servicio recibido del **GOBIERNO** central o de los gobiernos departamentales y locales.

Tasas de Interés

Refleja el precio por la espera. Es decir, es el costo que se debe pagar a quien prestó sus recursos financieros para compensar la espera en la devolución de dichos recursos.

También se le denomina **tasa de preferencia por el tiempo**.

Tercerización

Es la transferencia de la provisión de servicios del **ESTADO** al sector privado. No se transfiere la propiedad, el Estado sigue siendo responsable de prestar el servicio, lo que hace a través de la subcontratación al sector privado.



ESTE MATERIAL ES PROPIEDAD DEL/ A
Facilitador/ a:

.....

.....

.....





CIUDADANOS POR LA REFORMA

con el apoyo de:



CIUDADANOS POR LA REFORMA
México 1138 e/ Gaspar R. de Francia y Rca. Colombia
Tel.: (595 21) 492 248. E-mail: cpr@pla.net.py
Asunción, Paraguay.

**NEW
DOCUMENT**

**REFORMA
DEL ESTADO**

**REFORMA
DEL ESTADO**

Reforma de primera generación

Son las medidas mínimas que deben llevarse a cabo para que el Estado establezca las condiciones básicas para una economía de **MERCADO**, es decir, para que el mercado funcione de manera más eficiente. Por ello, las **reformas de primera generación** se ocupan de cómo el Estado influye en: la fijación de precios, de las **TASAS DE INTERÉS** y tasas de cambio, la reforma del sistema tributario y el establecimiento de las mínimas instituciones de mercado necesarias. Buscan fundamentalmente restaurar el equilibrio **MACROECONÓMICO**.

Reforma de segunda generación

Son las medidas que buscan la Reforma del Estado en segunda instancia, luego de las **REFORMAS DE PRIMERA GENERACION**. Este conjunto de medidas tiene como primer objetivo social la reducción de la pobreza. También tiene la finalidad de profundizar la creación de condiciones de economía de **MERCADO** en sectores donde, por la relación natural de los negocios o de los recursos que operan, la economía de mercado está amenazada por el monopolio u oligopolio (es decir, establecen formas de regulación para proteger al consumidor/a de monopolios naturales u oligopolios).

Privatización

Es la transferencia de funciones del **ESTADO** al sector privado.

El Estado puede transferir sus funciones al sector privado de diversas formas:

- Venta total de empresas públicas
- Apertura al capital privado (Ver **CAPITALIZACIÓN**)
- Contratación del sector privado para la provisión de servicios (Ver **TERCERIZACIÓN**),

entre otras.

Capitalización

Capitalizar es una forma de **PRIVATIZACIÓN** parcial de las empresas públicas. Consiste en que una entidad del sector privado se asocia con el Estado, invierte capital en la empresa pública y la administra, pero el Estado sigue siendo dueño de parte de la empresa o servicio estatal.

Con el capital del socio privado, se mejoran inmediatamente la empresa o el servicio, y la población se beneficia rápidamente con estos resultados. También se beneficia el Estado, pues, como socio, recibe su parte en las ganancias anuales que obtiene la empresa. Estas ganancias pueden ser invertidas en nuevos proyectos de **DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**.

Microeconomía

Es el estudio del comportamiento económico de las personas, de una familia, de una empresa, es decir, de unidades individuales. Mientras la **microeconomía** estudia cómo se llega al *precio de un bien* **MACROECONOMÍA** estudia *el nivel de los precios finales*.

Macroeconomía

Es el estudio de la economía con relación a un conjunto de fenómenos económicos, y cómo estos fenómenos se relacionan. En ese sentido, la macroeconomía estudia, por ejemplo, el comportamiento general de los precios, de todos los/as consumidores/as, de todos los/as inversionistas, las cantidades totales de bienes y servicios producidos en el país, el producto interno bruto, la **INFLACIÓN**, etc.

Democracia

Es una forma de **GOBIERNO** que se basa en que: el gobierno es elegido por el pueblo, se gobierna en representación del pueblo y para servir al pueblo.

Es un conjunto de valores, de principios y normas jurídicas que reconocen al pueblo como origen, destinatario y finalidad de un gobierno.

Buen gobierno

Existe **buen gobierno** (*good governance*) cuando las instituciones del **ESTADO** tienen capacidad de aplicar la ley, preservar el orden institucional, y cuando se implementan mecanismos para hacer transparente y responsable su gestión.

Fondos de inversión social

Son instituciones que se encargan de intermediar entre los recursos que recibe el **GOBIERNO** central y las demandas locales. Los **fondos de inversión social** realizan inversiones en múltiples sectores, y en pequeña escala, con el objetivo de reducir la pobreza en grupos específicos de pobres.

Los fondos se invierten principalmente en programas para mejorar la salud, educación, nutrición, suministro de agua y eliminación de aguas servidas y basura. La mayoría de los proyectos que se financian surgen del compromiso y la participación de los grupos locales, es decir, se basan en necesidades específicas de la comunidad.

Bien público

Cuando se habla de **BIENES PRIVADOS** o públicos, se habla del *principio de exclusión*.

Un **bien** es público cuando al usarlo no se está excluyendo de su uso a otro usuario/a. **Por ejemplo, la seguridad pública.**

Son públicos también aquellos bienes en los cuales es demasiado costoso realizar una exclusión (**por ejemplo**, un parque: excluir a personas del uso del mismo, sería muy costoso pues implicaría alambrarlo, poner vigilancia especial, etc.), o en última instancia, no es deseable *socialmente* hacer la exclusión (**por ejemplo, la salud pública**: socialmente es deseable que todos gocen de ese beneficio).

Bien privado

Cuando se habla de bienes privados o **PÚBLICOS**, se habla del *principio de exclusión*.

Un **bien es privado**, cuando al usar o consumir ese bien, se excluye a otra persona de su uso o consumo. **Por ejemplo, una línea telefónica: Si una persona posee una línea de teléfono, nadie más puede poseerla.**

Es decir, **bien privado** es todo bien o producto cuyo uso o consumo rivaliza o excluye a otro usuario o consumidor.

Tercerización

Es el traspaso de servicios del **ESTADO** al sector privado. **Se transfiere la función, no la propiedad.** **Por ejemplo:** Si el Ministerio de Agricultura, en lugar de tener funcionarios/as que realicen asistencia técnica al campesinado (lo que implica mantener, sueldos, vehículos, viáticos, etc.) contrata a una empresa o profesionales independientes para que hagan esa tarea, está tercerizando, y ahorrando recursos.

Al tercerizar, el Estado no presta el servicio directamente sino a través de un subcontrato a terceros (de ahí el término *tercerizar*), y sigue teniendo la *responsabilidad* por el servicio. Es decir, el Estado tiene la representación por el servicio, pero el servicio lo presta el sector privado.

Mercado

Es una institución o mecanismo social que facilita las actividades humanas del *consumo*, la *producción*, el *intercambio de bienes y servicios*. Estas actividades se realizan bajo ciertas reglas.

El **mercado** es un *lugar económico*, no un lugar geográfico.

Fallas del Mercado

El mecanismo social llamado **MERCADO** no es perfecto, produce **fallas** que hacen necesaria la intervención del **ESTADO** en la vida económica de la sociedad. El Estado interviene para corregir esas fallas.

Algunas de las fallas más comunes del mercado son las siguientes:

1) **La ausencia de competencia real entre los participantes en el mercado:** **Por ejemplo**, cuando distintas empresas fijan precio único para un tipo de producto, lo que perjudica a los/as consumidores, que no tienen la posibilidad de elegir.

2) **La falta de pago por los bienes públicos:** Cuando se valora un bien o servicio público, pero no se quiere pagar por él, sino que el ciudadano/a espera que otro lo haga para beneficiarse en forma gratuita. **Por ejemplo**, se valora la defensa nacional, pero no se quiere pagar por el servicio, entonces el Estado provee el servicio y lo financia a través del impuesto (compulsivo).

3) **Externalidad:** Se da cuando una persona no paga por ciertos beneficios recibidos o no recibe compensación por el daño sufrido. **Por ejemplo**, el hermoso jardín de una casa puede *valorizar* los terrenos vecinos sin que los beneficiarios paguen al dueño/a por ese beneficio. Cuando hay externalidad, el precio del bien no muestra el verdadero costo social.

Otras fallas del mercado son la **existencia de rendimientos a escalas crecientes**, las **consecuencias sociales negativas**, y los **mercados incompletos** (Ver información adicional en el Glosario de Términos).

Sistema capitalista

Es un sistema económico que se basa en la propiedad privada y en la libre disponibilidad de las personas sobre sus bienes.

Es decir, se sustenta en la capacidad de las personas para usar y decidir libremente sobre sus recursos.

Inflación

Hay **inflación** cuando el nivel general de precios sube de manera continuada. Si se aumentan solo algunos precios, mientras otro grupo de precios baja, no hay inflación.

Es decir, inflación es el incremento continuo del *promedio general de precios*.

Contribución

Es el pago que realiza el/la ciudadano/a para financiar una obra realizada por el **ESTADO**, obra que le beneficia directa o indirectamente.

Tasa de interés

Es el pago que se realiza cuando se prestan recursos financieros, para compensar a quien prestó por el tiempo de espera hasta la devolución de lo prestado. Es decir, es el precio que tiene la espera de quien prestó el dinero.

Cuando una persona presta recursos de otra, dado que el pago se hace a futuro y no en el momento actual, debe efectuar un pago adicional al prestado en compensación por la espera.

Estado

El **Estado** tienen tres elementos esenciales: pueblo, territorio y **GOBIERNO**. Por ello, el concepto de Estado, representa la idea de un *pueblo asentado en un territorio determinado*, en el que existen un orden y un *gobierno*, organizados jurídicamente.

Desde la perspectiva de la Reforma del Estado:

El Estado debe entenderse como el conjunto de instituciones, funciones, métodos y sistemas que se desarrollan para cumplir de la mejor manera posible con los objetivos para los que fue creado el Estado Paraguayo.

Gobierno

Es el conjunto de órganos en los que la sociedad delega el ejercicio del poder.

El **Gobierno** es la autoridad que se establece y que se ejerce en el marco de la ley, por voluntad del pueblo, el cual se manifiesta a través del voto popular.

Desarrollo económico y social

Es un proceso por el que, con una mejor utilización de los recursos de un país, se logra mejorar en forma sostenida la calidad de vida de las personas y el bienestar de la sociedad. En nuestro país, el desarrollo económico y social solo será posible con cambios estructurales y culturales. Para que haya desarrollo económico y social deben cambiar las relaciones de producción en la economía y las relaciones sociales (la forma en que se relacionan los distintos sectores de la sociedad y el Estado).

Desarrollo no es simplemente crecimiento, pues el concepto de crecimiento se reduce a la creación de riqueza.

Descentralización

Descentralizar es traspasar una función que realiza el gobierno central a los gobiernos departamentales (Gobernaciones) o locales (Municipios), con pleno poder de decisión. Esa función puede ser regular, supervisar o brindar servicios. **Por ejemplo:** El traspaso del Ministerio de Salud, a las Gobernaciones o Municipios, de la responsabilidad de vacunación gratuita antipolio (esto podría mejorar la calidad del servicio por zonas).

Cuando se transfieren las responsabilidades, también deben traspasarse el poder y los recursos económicos para cumplir con esa función.

Cuanto más cerca esté la ciudadanía de sus autoridades, más podrá exigir, y las autoridades estarán más cerca de las necesidades reales de la gente. Cuanto más centralizada y alejada de los ciudadanos/as esté la autoridad, más difícil será que se gobierne conforme a las necesidades del pueblo y que éste pueda controlar a sus gobernantes.

Tasas

Es el precio que debe pagar el ciudadano/a por algún servicio recibido del gobierno central o los gobiernos departamentales o locales, **por ejemplo, las tasas de barrido y limpieza de las calles, o del alumbrado público.**

Desarrollo productivo

Es la transformación del modo como se produce. Esta transformación busca un mejoramiento final de la producción mediante el aumento de la capacidad de producir y de la capacidad de competir en el **MERCADO**. El desarrollo productivo se sustenta en gran medida en la *tecnología*.

Impuestos

Es un pago que el/la ciudadano/a está obligado, por ley, a hacer al **ESTADO**. La persona que paga no recibe un beneficio directo. La retribución es indirecta a través de servicios en salud, seguridad, etc. **Por ejemplo, el impuesto inmobiliario o el impuesto al valor agregado (IVA).**

11

Política monetaria

Es el conjunto de acciones que el **GOBIERNO** planifica para controlar el dinero disponible en la economía nacional. A través de esta política de gobierno se busca: controlar el nivel general de las **TASAS DE INTERÉS**, acelerar o frenar el crecimiento económico, manejar el nivel de desempleo o influir en la tasa de cambio de la moneda nacional con relación a las monedas extranjeras.

Políticas públicas

Las **políticas públicas** son acciones planificadas desde el **ESTADO**, y que tienen el objetivo de atender *temas* que afectan a amplios sectores de la ciudadanía, por eso se dice que se orientan a un objetivo público, no privado. Estos *temas* surgen de las necesidades de amplios sectores de la población.

En las políticas se determina cómo serán las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Para cumplir las políticas públicas, el Estado utiliza diversos instrumentos y mecanismos institucionales, como la **POLÍTICA FISCAL**, la **POLÍTICA MONETARIA**, comercial, de salud, de educación, de medioambiente, etc.

Política fiscal

Es el plan de recaudación del **GOBIERNO**, es decir, el conjunto de mecanismos que establece el Gobierno para producir ingresos que le permitan cubrir los gastos que tiene que hacer para cumplir sus objetivos.

El *Presupuesto General de Gastos e Ingresos de la Nación* es un instrumento de la **política fiscal**. El Presupuesto muestra la relación que existe entre el Estado y los ciudadanos/as como demandantes de bienes y servicios públicos, porque articula cuánto de los ingresos del Estado se destinarán a qué necesidades de bienes y servicios públicos demandados por la ciudadanía.

**NEW
DOCUMENT**

FUNCIONES DEL ESTADO

CUADERNILLO DE APOYO



**CIUDADANOS
POR LA REFORMA**

FUNCIONES DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA REFORMA

La Reforma del Estado implica la redefinición del rol del Estado y de las relaciones entre el Estado, la economía y la sociedad.

Lo que se busca con la Reforma es elevar el nivel de bienestar de las personas a través de un Estado moderno, eficiente y barato que deje atrás el actual Estado Paraguayo, que es ineficiente, viejo y caro.

Para ello, el Estado debe asumir funciones que den como resultado la eficiencia del gasto público e impuestos, el crecimiento económico sostenido (es decir, que cada año la economía crezca más que la población), servicios eficientes, empleo (y por lo tanto, ingreso) seguro, estable y con beneficios sociales.

Modernizar el Estado significa reformar la gestión pública a fin de que aquél cumpla con su función de facilitar a la sociedad la solución de sus problemas y elevar así el nivel de bienestar de la población. En ese marco, debe cumplir con sus tareas de:

"Asignación, que se relaciona con la eficiente asignación de recursos en toda la economía, es decir, actúa donde la iniciativa privada no interviene, en la provisión de bienes y servicios" ¹ públicos, como la seguridad nacional, la educación, etc.

"Distribución, que se refiere a la adecuada distribución de la renta entre los diversos grupos de la economía, es decir, el Estado se encarga de la distribución equitativa de la renta y riqueza" ²; a través de planes para combatir la extrema pobreza o para mejorar la calidad de vida en general;

"Estabilización, que se interesa en mantener el balance macroeconómico a fin de prevenir tanto grandes inclinaciones en el empleo y la actividad económica y severos ataques de inflación, así como asegurar una adecuada tasa de crecimiento económico.

¹ Vázquez Tarazona, Catya. "La modernización del Estado y el Sistema Tributario" [en línea] http://www.congreso.gov.pe/biblio/art_9.htm
[Consulta: mayo de 2001]

² Ibidem.

El Estado al cumplir con sus funciones busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos, brindándoles mejores servicios públicos (Sector Salud, Sector Educación, Seguridad Nacional, Transportes y Comunicaciones, Sector Agrícola, Administración de Justicia, etc.)³.

El proceso de reformar el Estado

El proceso de transformación del Estado actual en uno más eficiente y moderno (proceso en el cual se redefine su rol y su relación con la sociedad y la economía), se sustenta en determinados presupuestos (como la *participación ciudadana*) e implica promover determinadas acciones (como *descentralizar*, *generar estrategias de combate a la pobreza*, etc.) que le permitirán desempeñar sus nuevas funciones como Estado Reformado.

Entre los presupuestos y acciones mencionados se cuentan:

a. La participación ciudadana

No se puede pensar en una verdadera Reforma del Estado sin tener en cuenta la participación ciudadana en dicho proceso. La Reforma requiere de una visión compartida por todos/as, dado que todos los sectores sociales se ven afectados y están involucrados en la Reforma.

Sólo el compromiso, análisis y apoyo del proceso de reforma por parte de los distintos sectores, los cuales deben asumir conjuntamente los costos de este proceso, pueden llevar a una Reforma del Estado exitosa.

Otro enfoque para analizar el elemento participación ciudadana es el de la *descentralización* (ver ampliación de este punto en el siguiente ítem). "La descentralización es un ejercicio de delegación de poder económico y político al ciudadano paraguayo y por tanto, de democratización"⁴.

³ Ibidem.

⁴ "Programa de Reforma del Estado. Agenda Política de las Reformas". Ciudadanos por la Reforma. Asunción. Paraguay.

b. La descentralización

Responder a las necesidades ciudadanas requiere al Estado tomar decisiones y ejecutar acciones numerosas, amplias, variadas, complejas. Ante esta realidad, resulta difícil que un organismo centralizado pueda responder acertadamente y en todos los casos a estas necesidades y demandas.

Es en este punto en el que *descentralizar*, es decir, transferir competencias del gobierno central a los gobiernos departamentales y locales, se convierte en un tema fundamental en el proceso de Reforma del Estado, pues la descentralización hace parte de la reorganización del Estado.

En ese marco, descentralizar tanto la toma de decisiones en algunos ámbitos, como la ejecución de acciones, y pasarlas a aquellas instancias que están más cerca de los/as demandantes (población) posibilita una mayor coherencia entre el servicio que se brinda y la necesidad de la población específica, y permite que el gobierno central atienda con mayor eficiencia las tareas que les son propias.

Para que la descentralización sea efectiva, la transferencia de competencias debe ir acompañada de la provisión de capacidades y medios a las administraciones departamentales y locales, para que ellas puedan afrontar las demandas de la población.

Algunos de los beneficios de la descentralización son los siguientes:

1. Las instancias regionales, locales, comunales, conocen mejor que la administración central los problemas y necesidades de sus zonas, por lo que pueden responder con mayor acierto a ellas. Esto deriva en la **mejor utilización o utilización eficiente de los recursos**.

2. La descentralización posibilita que las autoridades gobiernen conforme a las necesidades de la población y que ésta pueda ejercer acciones formales e informales de control y fiscalización del sector público. Así, el Estado se vuelve "más "horizontal", generando una "superficie de contacto" mayor entre las instituciones públicas y la sociedad civil".⁵

⁵ Blanco, Carlos. "La reforma del Estado y la política social". Trabajo presentado al Coloquio Regional sobre Municipalización de los Servicios Sociales, coauspicado por el CLAD y celebrado en Santafé de Bogotá, Colombia, entre el 18 y el 20 de agosto de 1993 [en línea] <http://www.clad.org.ve/0020901.html> - arriba[Consulta: mayo de 2001]



3. Las comunidades regionales pueden adquirir mayor autonomía y hacerse más responsables de sí mismas, lo que promueve la autogestión, es decir, incorpora a la comunidad en la solución de sus propios problemas.

4. Se fortalece la ciudadanía, apoyando su participación en el quehacer nacional.

5. La descentralización de la provisión de servicios locales implica que los pagos que realiza la comunidad por esos servicios, sean distribuidos de acuerdo a las prioridades de la zona. Además, se pueden adecuar a la capacidad de pago de la población específica. "Como principio general los impuestos locales aplicados sobre bases tributarias locales, son el mejor mecanismo para financiar los bienes públicos que benefician solo a una localidad".⁶

No obstante, un proceso de descentralización también implica riesgos que deben tenerse en cuenta:

1. Un problema podría ser la falta de una delimitación clara de las competencias y atribuciones de las distintas instancias. Esto podría llevar a confusiones y desperdicio de recursos de instancias que asumen tareas similares por falta de buena delimitación de funciones.

2. La falta de disponibilidad de recursos podría constituir otro problema. Si se transfiere la función pero no los recursos para llevar adelante la tarea, habría problemas en la descentralización real y efectiva.

3. Un tercer problema podría ser el incumplimiento, por parte de los gobiernos departamentales o locales, de la provisión de servicios por falta de experiencia o de capacidad para la gestión. La falta de capacitación del funcionariado público, puede disminuir las ventajas de la descentralización y fomentar el clientelismo y los intereses de carácter parcial.

⁶ Instituto Apoyo: Task Forces "Reforma del Estado. Descentralización" [en línea]. Agenda para la Primera Década. 2000. [Http://www.apoyo-inst.org/Agenda/AGENDA/Agenda.htm](http://www.apoyo-inst.org/Agenda/AGENDA/Agenda.htm) [Consulta: mayo de 2001]



c. La privatización

La redefinición del rol del Estado en la economía implica que el Estado ya no debe ocuparse de funciones de las que el sector privado se podría encargar. Esto conlleva un proceso de **privatización**, es decir, de traspaso de funciones del Estado al sector privado, ya sea con la venta de empresas estatales, con la apertura de esas empresas al capital privado (capitalización) o con la contratación a terceros para la provisión de servicios (tercerización).

Es por ello que el proceso de privatización de funciones del Estado es un importante elemento en la transformación del Estado que tenemos a un Estado eficiente y moderno.

Privatizar implica priorizar la función del sector privado como productor de bienes y servicios, y la tendencia del retiro del Estado de labores productivas. Esto posibilita que el Estado se concentre en cumplir sus funciones propias e indelegables, oriente los recursos públicos a necesidades prioritarias de la sociedad y evite una intervención dispersa y desordenada en diversos sectores de la economía.

Algunos de los beneficios de la privatización son los siguientes:

1. Disminuiría el tamaño del Estado y lo liberaría de actividades deficitarias e ineficientes. Además, liberaría recursos estatales para su inversión en áreas prioritarias.
2. Se reactivaría el aparato productivo a través de las inversiones nacionales y extranjeras, y el financiamiento multilateral y bilateral. Estas inversiones pueden hacer más productivas y eficientes a las empresas, además de generar nuevas actividades económicas. El proceso de privatización exige la creación y fortalecimiento de mecanismos de seguridad jurídica para los capitales.
3. Los recursos estatales se utilizarían en actividades que el sector privado no puede desarrollar.
4. Se lograría la eficiencia en la provisión de servicios.



No obstante, un proceso de privatización también implica riesgos que deben tenerse en cuenta:

1. Podrían generarse altos índices de desempleo, fundamentalmente si no se establecen programas de adaptación laboral y no se brinda adiestramiento a trabajadores/as para nuevas industrias.
2. Un riesgo sería que se sustituyan los monopolios públicos por monopolios privados.
3. Otro riesgo sería la realización de privatización con procedimientos discrecionales y no transparentes. La sospecha de corrupción podría generar en la ciudadanía un rechazo hacia las privatizaciones e incluso hacia la Reforma del Estado.
4. Un problema podría ser la utilización de los ingresos de las ventas para financiar déficit presupuestarios y amortizar la deuda nacional, en lugar de destinarlos al mejoramiento de la provisión de los servicios básicos.

d. El combate a la pobreza

Para que el programa de Reforma del Estado sea viable política y socialmente, debe considerarse como esencial en el proceso de reforma, un programa de contención y reducción de la pobreza.

A través de sus planteamientos contra la pobreza, el Estado debe articular los esfuerzos de instituciones y programas de diversos sectores sociales, dado que la pobreza es un problema social, y no exclusivo del Gobierno central.

Ahora bien, el combate a la pobreza no implica solo enfrentar el problema desde un programa de contención y reducción de la misma *durante el proceso de transformación*, sino que supone acciones enmarcadas en una *política social del Estado reformado* (ver función del Estado N° 5 en este cuadernillo) a fin de erradicar la pobreza y permitir el mejoramiento de la distribución del ingreso y riqueza del país y de la población, mejorando su calidad de vida.

Las estrategias planteadas deben ser integrales y selectivas (es decir, se deben planear intervenciones específicas y diferenciadas según las

necesidades), y atender a las causas, no buscar paliativos que ataquen sólo las consecuencias.

¿Qué debe hacer el Estado?

1. El Estado debe normar y orientar

Esta función del Estado implica atribuir al mismo la tarea de generar un marco jurídico con reglas claras, basado en el principio de la "centralización normativa y descentralización operativa",⁷ es decir, el Estado establece la reglamentación jurídica, pero no ejecuta. En otras palabras, El Estado, debe generar y aplicar una Política de Ordenamiento en diferentes ámbitos: laboral, fiscal, institucional, etc.

A través de la normativa jurídica, se puede reorganizar el Poder Ejecutivo y el sistema de administración y control estatal. En ese marco, el Gobierno central debe cumplir la tarea de formular políticas públicas (en salud, medioambiente, educación, etc.) adecuadas, articuladas y coherentes entre sí. Además, establecer mecanismos para monitorear y evaluar el impacto de esas políticas.

¿En qué beneficiaría esta función a la sociedad?

Algunos beneficios podrían ser los siguientes:

1. Si la Administración central se mantiene independiente de las tareas de ejecución, podrá concentrarse en evaluar lo ejecutado (las políticas públicas) y tomar decisiones con relación a los resultados de la evaluación.
2. Estas reformas administrativas pueden llevar a superar la administración patrimonialista del Estado (es decir, el uso de los bienes públicos como si fueran privados).
3. Se evitaría la duplicación de esfuerzos y el despilfarro de recursos, se ganaría en eficacia y eficiencia.

⁷ Guatemala PROGUAT "Oficina para la Modernización del Organismo Ejecutivo y la Administración Pública (1996-1997)" (on line) <http://www.proguat.org/spanish/omodec.htm> [Consulta: mayo de 2001]

2. El Estado debe ser regulador, dejando al mercado como productor fundamental de bienes y servicios

Esta función implica que el Estado debe reducir su intervención como "empresario" y dejar ese papel al mercado. Esta tarea se traduce en el establecimiento del marco apropiado para el crecimiento y desarrollo de la actividad productiva del sector privado: i) estabilidad económica; ii) apoyo al sector privado, (por ejemplo, a pequeñas y medianas empresas facilitando el acceso al crédito); iii) regulación (por ejemplo, protección al/la consumidor/a) y; iv) regulación del servicio público.

En esta función, el Estado debe contribuir para crear las condiciones apropiadas a fin de que exista una economía de mercado sólida, y debe intervenir en forma puntual cuando el mercado no funcione adecuadamente (Ej.: Fallas del mercado). En este marco se inscriben las regulaciones antimonopolios, de protección de los consumidores, de standard de calidad, de protección del medio ambiente, etc.

El sistema de regulaciones del Estado, debe tener el objetivo de aprovechar las posibilidades y limitar las debilidades del mercado como productor fundamental de bienes y servicios. Debe buscar que el mercado esté al servicio de la gente, y no al revés.

Por su parte, el sector privado tiene el rol de conducir y ejecutar la actividad económica en todos los ámbitos del quehacer productivo, identificando y desarrollando las actividades que le rindan mayores beneficios.

¿En qué beneficiaría esta función a la sociedad?

Algunos beneficios podrían ser los siguientes:

1. Al fortalecer la economía de mercado, el país podría competir en un mercado global.



Al dejar funciones que hoy cumple como productor de bienes y servicios que no son públicos, se generarían ahorros que podrían utilizarse en fortalecer la prestación de los servicios públicos básicos. Por ejemplo, en lugar de mantener una infraestructura (oficina, automóviles) y personal (salarios, viáticos) para prestar asistencia técnica al campesinado, esta tarea podría hacerla el sector privado, y el Estado podría invertir parte de esos recursos en subcontratar el servicio, y parte en mejorar los servicios públicos básicos como salud preventiva y educación primaria.

¿Cuáles son los riesgos en la implementación de esta función del Estado?

Un riesgo podría ser el siguiente:

1. El libre mercado podría no producir suficientes empleos para responder a la demanda y expectativas de la sociedad.

3. El Estado debe proveer bienes y servicios públicos

El Estado debe tener una "orientación de servicio público",⁸ y cumplir con su responsabilidad de brindar a la población los bienes y servicios públicos fundamentales, como salud, educación, protección de los derechos de propiedad, mantenimiento del orden público, etc.

Estos servicios deben ser eficientes. En el marco de la Reforma del Estado, una manera de lograr la eficiencia y eficacia, sería incorporar la competitividad en la entrega de los servicios públicos. La competitividad implica buscar los costos y la calidad adecuados, reducir los costos, promover la innovación, incorporar tecnología. También significa contar con el personal idóneo.

⁸ Kliksberg, Bernardo. "El rediseño del Estado para el desarrollo socioeconómico y el cambio: Una agenda estratégica para la discusión", disertación de apertura de la última Conferencia Internacional de Ciencias Administrativas (México, Toluca, 1993). La Conferencia llevada a cabo por el IIAS, el Gobierno del Estado de México, el CLAD y el INAP de México, estuvo dedicada al "Rediseño del Estado" [en línea]. 1993. <http://www.clad.org.ve/0021001.html> [Consulta: mayo de 2001]

¿En qué beneficiaría esta función a la sociedad?

Algunos beneficios podrían ser los siguientes:

1. Se lograría la eficiencia en la provisión de servicios.
2. Se satisfarían necesidades básicas de la población.

4. El Estado debe crear y asegurar el adecuado funcionamiento de sus instituciones

Esto significa que es función del Estado determinar cuáles son las instituciones que deben existir y cómo deben funcionar, es decir, formular e implementar una política de ordenamiento institucional. A través de ella, se tienen que delimitar las atribuciones y responsabilidades de las instituciones que conforman el Estado, de manera que el mismo se estructure y organice de forma más eficiente.

El Estado debe asegurar el buen funcionamiento de las instituciones y relaciones políticas, por ejemplo, establecer las reglas de juego del sistema electoral, los mecanismos de financiación de los partidos políticos, la administración de justicia, etc.

¿En qué beneficiaría esta función a la sociedad?

Algunos beneficios podrían ser los siguientes:

1. Potenciaría la eficiencia del aparato estatal.
2. Posibilitaría el monitoreo y control de la gestión estatal.
3. Fomentaría la racionalidad y transparencia en la gestión.
4. Evitaría la duplicación de esfuerzos, la dispersión de acciones y la superposición de funciones entre distintas instancias gubernamentales.
5. Fortalecería el sistema democrático.



5. El Estado debe diseñar y ejecutar la política social

El Estado debe formular una política social integral y articulada con las demás políticas (monetaria, fiscal, etc.), de manera que se asegure el mejoramiento de la calidad de vida de la población y se subsanen, por ejemplo, las fallas del mercado.

Esta política debe fomentar la distribución equitativa de la renta y la riqueza mediante estrategias y planes para contener, reducir y erradicar la pobreza. El combate a la pobreza es un aspecto esencial de la política social.

En el marco de este ordenamiento social, el Estado debe concebir el gasto en prestación de servicios sociales, no como *gasto*, sino como *inversión social*, dado que, por ejemplo, destinar recursos a la educación y a la salud preventiva produce impactos positivos, generando mayor productividad del capital humano.

¿En qué beneficiaría esta función a la sociedad?

Algunos beneficios podrían ser los siguientes:

1. Se lograría la cohesión del aspecto social con el económico (ambos se complementan: cuando mejora el aspecto social, la economía tiene incentivos para ser eficiente) con lo que se facilitarían el sustento político, es decir, la gobernabilidad.
2. A medida se resuelven los problemas sociales, la población resuelve con mayor agilidad y facilidad sus propios problemas.
3. Se podría mejorar la distribución de la renta y la riqueza en el país.
4. Se combatiría la pobreza extrema.
5. Se mejoraría la calidad de vida de la población.



6. El Estado debe formular políticas públicas

El Estado debe diseñar políticas públicas, es decir, conjuntos de acciones planificadas que busquen responder y satisfacer una necesidad prioritaria de la sociedad. Ambitos o áreas como medio ambiente, juventud, mujer, familia, población rural, etc., deben contar con políticas especiales que atiendan sus demandas y respondan a objetivos públicos (no privados).

Fundamentalmente, las políticas públicas deben estar articuladas y ser coherentes entre sí.

Las mismas deben incorporar en su diseño:

- Claridad y consistencia
- Delimitación de las responsabilidades del sector público y privado en su implementación
- Mecanismos e instrumentos de seguimiento, control y evaluación.

¿En qué beneficiaría esta función a la sociedad?

Algunos beneficios podrían ser los siguientes:

1. La coordinación y coherencia en la atención a las demandas públicas.
2. El diseño de políticas públicas iría más allá de un período gubernamental, lo que daría mayor continuidad a los procesos, por lo tanto, mayores probabilidades de cumplimiento de los objetivos.





CIUDADANOS POR LA REFORMA

con el apoyo de:



CIUDADANOS POR LA REFORMA
México 1138 e/ Gaspar R. de Francia y Rca. Colombia
Tel.: (595 21) 492 248. E-mail: cpr@pla.net.py
Asunción. Paraguay.

**NEW
DOCUMENT**

DOMINO DE LA REFORMA DEL ESTADO

INSTRUCTIVO



**CIUDADANOS
POR LA REFORMA**

INSTRUCTIVO

DOMINO DE LA REFORMA DEL ESTADO

El material simula un juego de dominó. El grupo se divide en dos equipos, cada uno de los cuales busca ubicar sus tarjetas siguiendo la secuencia apropiada. Las tarjetas contienen conceptos relacionados a la Reforma del Estado.

Objetivos

- * Construir colectivamente un concepto propio respecto a Reforma del Estado.
- * Aprender las definiciones de los conceptos relacionados a la Reforma del Estado, y articular las mismas entre sí y con la idea de Reforma Estatal.
- * Comparar los elementos surgidos en la definición colectiva de Reforma con los conceptos de las tarjetas del Dominó.

Duración

80 minutos

Materiales

- o 1 tarjeta inicial "Reforma del Estado".
- o 14 tarjetas que representan fichas de dominó, con dos conceptos cada una.
- o 2 Cuadernillos "Dominó de la Reforma del Estado. GLOSARIO", uno para cada equipo.
- o 2 papelotes en blanco.
- o Este instructivo.

INSTRUCTIVO

Pasos

Primera parte (20 minutos)

- 1** El grupo se divide en dos equipos, cada uno de los cuales debe contar con un papelote en blanco y marcadores gruesos.
- 2** Cada equipo dialoga **brevemente** acerca de qué entiende por Reforma del Estado, hasta llegar a una definición consensuada al respecto. Tienen 15 minutos para ello.
- 3** Cada equipo anota su definición en el papelote. El mismo será utilizado posteriormente.

Segunda parte (50 minutos)

- 1** Se divide el montón de tarjetas en dos mazos con igual cantidad de fichas cada uno, cuidando que los contenidos no se vean. Queda fuera de esta distribución la tarjeta inicial "Reforma del Estado".
- 2** Se coloca en una superficie (mesa, piso) la tarjeta inicial "Reforma del Estado", en el centro de ambos equipos, en un lugar visible para todos/as. Esta tarjeta es la primera ficha del dominó.
- 3** Cada equipo recibe su montón de tarjetas (7) y cuenta con 10 minutos para leerlas. **Si quieren ampliar algún concepto, pueden recurrir al GLOSARIO.**

INSTRUCTIVO

- 4 Se elige al azar cuál equipo iniciará el juego.
- 5 El primer equipo selecciona **en grupo** una de sus tarjetas. Para la elección, debe analizar cuál es el concepto que más se relaciona con el proceso de Reforma del Estado. Lee en voz alta el concepto elegido, y coloca su ficha a continuación de la tarjeta inicial, explicando cuál es la relación entre ambos conceptos.
- 6 El equipo contrario intenta continuar el dominó. Para ello, elige cualquiera de los extremos de la figura que se va formando, es decir, selecciona uno de los dos conceptos que han quedado en los extremos. Para elegir la tarjeta, el equipo debe buscar entre sus fichas el concepto que más se relacione con cualquiera de las dos definiciones que hayan quedado en los extremos del dominó.

OJO: Es muy importante que el equipo lea en voz alta los dos conceptos que está relacionando y justifique dicha relación.

- 7 El juego continúa del mismo modo hasta que se acaben las tarjetas o el tiempo.

Tercera parte (10 minutos)

- 1 Cada equipo analiza brevemente su concepto inicial de Reforma del Estado e identifica qué conceptos del dominó están presentes en su definición.
- 2 Cada equipo expone ante el otro el resultado de su análisis.

En el Dominó de la Reforma del Estado las palabras en mayúsculas y negritas figuran en el Glosario

con el apoyo de:



**NEW
DOCUMENT**

ROL DEL ESTADO

INSTRUCTIVO



**CIUDADANOS
POR LA REFORMA**

INSTRUCTIVO

ROL DEL ESTADO

La dinámica consiste en el análisis colectivo respecto a cuál debería ser el rol del Estado **reformado**, y cuáles deberían ser sus funciones, en el marco de la Reforma, a través de la reflexión colectiva y de la selección de tarjetas.

También plantea la formulación de acciones concretas de participación ciudadana para promover la Reforma del Estado.

Objetivos

1. Identificar las funciones que debería tener el Estado **reformado**.
2. Visibilizar los beneficios para la sociedad y posibles riesgos en la implementación de estas funciones.
3. Plantear acciones concretas que involucren la participación del grupo en la promoción de la Reforma del Estado.

Duración

120 minutos

Materiales

- * Un afiche "Rol del Estado" * Dos cuadernillos "Funciones del Estado"
- * Un afiche "Acciones" * Este instructivo
- * 6 tarjetas "Rol del Estado"

Pasos

Primera Parte (40 minutos)

- 1 El grupo se divide en dos equipos y reflexiona acerca de cuál debería ser el rol del Estado paraguayo **reformado**. Cada equipo formula dos funciones que, a su criterio, debería desempeñar el Estado. También debe analizar qué beneficios y qué riesgos conllevan esas funciones. Tienen 20 minutos para ello.

- 2 Cada equipo plantea al grupo sus propuestas. El grupo debe seleccionar de todas las propuestas, como máximo, 5 funciones que debería cumplir el Estado. Aquellas funciones en las que haya acuerdo, se transcribirán al afiche "**Rol del Estado**", bajo la columna "¿Qué debe hacer el Estado?". También deben escribir los beneficios y riesgos bajo las columnas correspondientes

Segunda Parte (50 minutos)

- 1 El/la facilitador/a entrega al grupo las tarjetas "**Rol del Estado**".
- 2 El/la facilitador/a pide a alguien del grupo que tome una tarjeta y la lea en voz alta. Ese/a participante, luego de leer la tarjeta al grupo, expresa su acuerdo o desacuerdo con la función propuesta para el Estado, analizando los **beneficios y riesgos** en la implementación de esa función. Sólo después, el resto del grupo opina. Si el grupo está de acuerdo con la función planteada, reserva la tarjeta para transcribirla al afiche "**Rol del Estado**" en un momento posterior.
- 3 Se sigue el mismo procedimiento cuidando que distintos/as participantes vayan leyendo las tarjetas y opinando al respecto. Esta metodología continúa hasta analizar todas las tarjetas.

OJO!!!: Se desechan las tarjetas "Rol del Estado" que coincidan con alguna función ya consignada por el grupo en el momento anterior.

- 4 Las tarjetas en las que hubo acuerdo se transcriben al afiche "**Rol del Estado**". Debe escribirse siempre en el afiche el número de la tarjeta elegida. También se completan las columnas de **Beneficios y Riesgos**.
- 5 Posteriormente, el grupo lee en voz alta el cuadernillo "**Funciones del Estado**". Los/as participantes pueden turnarse para la lectura.
- 6 Terminada la lectura, pueden revisar sus propuestas y completarlas o ampliarlas en el afiche "**Rol del Estado**".

Tercera parte (30 minutos)

- 1 El grupo analiza qué acción ciudadana puede llevar adelante para promover la **Reforma del Estado**.
- 2 Definida la o las acciones, debe escribir su propuesta en el afiche "**Acciones**" cuidando los siguientes puntos:

- * Cada acción debe ser concreta y viable para el grupo que la propone.
- * Se deben identificar responsables de llevar adelante la acción, tanto los nombres de las personas como de las organizaciones a las que pertenecen.
- * Se debe consignar la fecha propuesta para la planificación o realización de la actividad.
- * Se recomienda fijar el lugar donde se realizaría, e
- * Identificar los recursos necesarios (útiles, materiales, recursos humanos, económicos, etc.)

@JO!!! Cuentan con 15 minutos para realizar los pasos 1 y 2.

- 3 Cada grupo presenta en Plenaria General los resultados del debate grupal (funciones del Estado propuestas, beneficios, riesgos y acciones).

Uso de este material en los FOROS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

En los Foros de Deliberación Pública sobre Reforma del Estado, luego de terminar el trabajo grupal sobre "**Acciones**", los grupos se reúnen en Plenaria General y presentan sus afiches sobre "**Rol del Estado**". No presentan aún sus propuestas sobre "**Acciones**".

Terminadas las exposiciones sobre "**Rol del Estado**", se desarrolla una charla y debate respecto al mismo tema. Se cuenta para ello con 50 minutos.

Terminado el debate, los grupos presentan su afiche "Acciones", luego de lo cual el/la facilitador/a expone las conclusiones generales.



con el apoyo de:



EL ROL DEL ESTADO



El Estado debe normar y orientar

El Estado debe proveer estratégicamente el conjunto de reglas y normas para facilitar a la sociedad la solución de sus problemas. Es decir, debe establecer una Política de Ordenamiento en diferentes ámbitos: laboral, fiscal, institucional, etc.

Este marco jurídico o normativo, debe reorganizar la Administración Central, de modo que el Gobierno central tenga como tarea principal el diseño de políticas públicas y el seguimiento, control y evaluación de las mismas.



EL ROL
DEL ESTADO



El Estado debe ser regulador, dejando al mercado como productor fundamental de bienes y servicios

Es decir, el Estado debe evitar, en lo posible, su intervención como "empresario" y dejar que el mercado sea el productor de bienes y servicios privados. Esta tarea implica establecer el marco apropiado para el crecimiento y desarrollo de la actividad productiva del sector privado.

En esta función, el Estado tiene que establecer regulaciones que fortalezcan la economía de mercado pero que intervengan cuando el mercado no funcione adecuadamente, por ejemplo, con regulaciones antimonopolio o de defensa de consumidores/as.

EL ROL DEL ESTADO - TARJETAS

EL ROL DEL ESTADO

3

El Estado debe asegurar la provisión de bienes y servicios públicos

El Estado debe cumplir con su responsabilidad de asegurar a la población la provisión de los bienes y servicios públicos fundamentales, como salud, educación, protección de los derechos de propiedad, mantenimiento del orden público, etc.

Estos servicios deben ser eficientes (es decir, de la mejor calidad y al menor costo posible, dentro de su disponibilidad de recursos).

EL ROL DEL ESTADO - TARJETAS

**EL ROL
DEL ESTADO**

4 El Estado debe crear y asegurar el adecuado funcionamiento de sus instituciones

Esto quiere decir que es función del Estado determinar cuáles son las instituciones que deben existir y cómo deben funcionar, es decir, formular e implementar una *política de ordenamiento institucional*. A través de ella, se tienen que delimitar las atribuciones y responsabilidades de las instituciones que conforman el Estado, de manera que el mismo se estructure y organice de forma más eficiente.

El Estado debe asegurar el buen funcionamiento de las instituciones y relaciones políticas, por ejemplo, establecer las reglas de juego del sistema electoral, los mecanismos de financiación de los partidos políticos, la administración de justicia, etc.

EL ROL DEL ESTADO



El Estado debe diseñar y ejecutar la política social

El Estado debe formular una política social integral y articulada con las demás políticas (monetaria, fiscal, etc.), de manera que se asegure el mejoramiento de la calidad de vida de la población y se subsanen, por ejemplo, las fallas del mercado.

Esta política debe fomentar la distribución equitativa de la renta y la riqueza mediante estrategias y planes para contener, reducir y erradicar la pobreza. El combate a la pobreza es un aspecto esencial de la política social.

En el marco de este ordenamiento social, el Estado debe concebir el gasto de prestación de servicios sociales, no como *gasto*, sino como *inversión social*, dado que, por ejemplo, destinar recursos a la educación y a la salud preventiva produce impactos positivos, generando mayor productividad del capital humano.

EL ROL DEL ESTADO

6

El Estado debe formular políticas públicas

Es función del Estado diseñar políticas públicas, es decir, conjuntos de acciones planificadas que buscan responder y satisfacer una necesidad o demanda prioritaria de la sociedad. Así, debe formular políticas especiales para medio ambiente, juventud, mujer, familia, población rural, empleo, etc.

Estas políticas deben tener un objetivo público, no privado, deben ser claras y consistentes. Tienen que delimitar las responsabilidades del sector público y privado en su implementación, y contemplar cómo serán evaluadas.

Fundamentalmente, las políticas públicas deben estar articuladas y ser coherentes entre sí.

El Rol del Estado

¿Qué debe hacer el Estado?

Beneficios
para la sociedad

Riesgos
en la implementación
de estas funciones

1

2

3

4

5

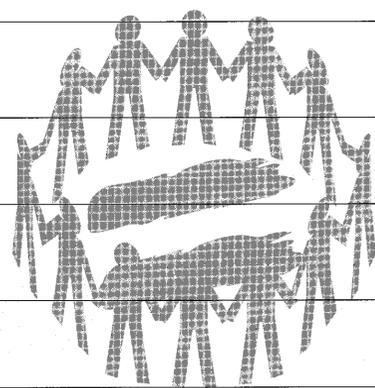
6

7

8

9

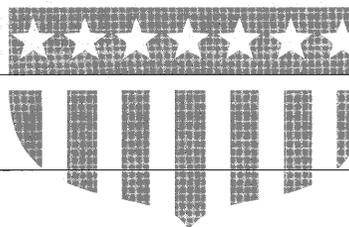
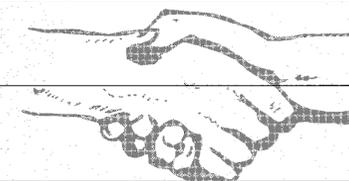
10



**CIUDADANOS
POR LA REFORMA**



USAID



ACCIONES

Acciones

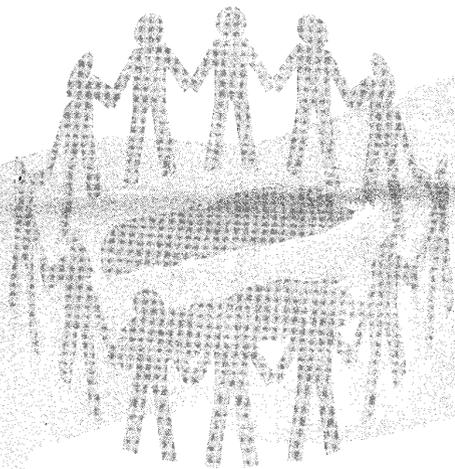
Responsables

(nombres de personas y/u organizaciones)

Fecha

Lugar

Recursos necesarios



CIUDADANOS
POR LA REFORMA



USAID

